

SÓLO PARA PAGO A TRABAJADORES

Liquidar al Inai valdrá 300 mdp

AÚN NO SABEN DE DÓNDE SALDRÁN LOS RECURSOS; el pleno del Inai se encuentra a la espera de las legislaciones secundarias de la reforma para saber su futuro

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Cálculos internos del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Datos Personales (Inai) proyectan que la liquidación de sus trabajadores de base ascendería al menos a unos 300 millones de pesos.

La procedencia del pago de las indemnizaciones de los empleados de los siete organismos autónomos a extinguirse este año no se definió hasta ahora por parte del gobierno ni del Congreso de la Unión.

Aun cuando líderes de Morena en la Cámara de Diputados (donde se originó la reforma de simplificación orgánica) aseguraron que los derechos laborales del personal del Inai, Cofece, IFT, Coneval, Mejoredu, CRE y CNH estaban garantizados, los propios diputados siguen a la espera de que la Secretaría de Hacienda les informe sobre el manejo del tema en la legislación secundaria.

Por lo pronto, cada organismo realiza sus respectivas estrategias para preservar el futuro de sus integrantes o sus correspondientes liquidaciones cuando se trata de personal de base.

UN PRESUPUESTO DE TRANSICIÓN

El 20 de diciembre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma constitucional que



desaparece al Inai, asignando sus funciones a diversas entidades del Estado mexicano.

Paralelamente, en el instituto se dieron por concluidos los contratos con trabajadores eventuales y de honorarios, a quienes ya no se les renovaron sus servicios para 2025.

De manera que el presupuesto de transición, como los cuatro comisionados del instituto denominaron el reparto para este año, sólo prevé el pago de los sueldos de la nómina de base en enero, febrero, marzo y abril.

Sin embargo, el pleno del Inai se encuentra a la espera de las legislaciones secundarias de la reforma constitucional de simplificación orgánica, y en las que se

esperaría se establezcan las condiciones de liquidación y de traspaso de funciones y de personal de los siete organismos autónomos.

El acuerdo aprobado hace una semana, el 30 de diciembre, por los cuatro comisionados del Instituto, estableció que al haber recibido 499 millones de pesos de presupuesto para 2025 —es decir el 50% de los 998 que originalmente solicitaron—, estos se canalizarían primordialmente en salarios, pues el denominado capítulo 1000 relativo al pago de nómina, en su caso absorbe el 71% del gasto.

LIQUIDACIÓN EN VEREMOS

El resto de los recursos se utilizarán en el primer trimestre del año para pagar el arrendamiento del edificio, contratado bajo la modalidad de un leasing por 20 años, de los cuales se han pagado 11; faltarían 9 años para que ese edificio sea propiedad del gobierno federal, de optarse por absorber los 200 millones restantes. También existe la posibilidad de pagar sólo la renta que asciende a 3 millones por mensualidad.

Otros gastos que fueron programados en el acuerdo del día 30 de diciembre corresponden a los servicios de la luz, el agua y vigilancia a cargo de la Policía Auxiliar.

Pero en el presupuesto de 2025 no existe una partida dedicada a la liquidación de los trabajadores.

Según proyecciones realizadas al interior del Inai, una eventual indemnización de la mayoría de los empleados sumaría más de 300 millones de pesos para una plantilla de base de alrededor de 720 personas.